

OFICIO N° 205/2024

San Vicente Mnes 05 de marzo del año 2.024.

AL DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; en autos caratulados **“EXPTE. N° 114743/2023 BELARMINO MARTA C/ PERASSOLO MARCELO S/ DIVORCIO”** que tramita ante el juzgado de primera instancia en lo civil, comercial, laboral y de familia, Secretaria N°03, quinta circunscripción judicial, a cargo del Juez, Dr. ESPINOSA, Juan Ángel. Con asiento en esquina de las calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la localidad de San Vicente Mnes. En los que se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que proceda a, **RECTIFICAR EL ACTA DE MATRIMONIO** inscripta al TOMO I, ACTA N° 6, AÑO 2.000, inscripta ante el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS delegación EL SOBERBIO, Provincia de Misiones. En la parte pertinente donde se lee el apellido de uno de los cónyuges BELLARMINO **debe leerse BELARMINO** - conf a lo dispuesto por el art. 4 de la ley II N° 5 - Líbrese Oficio al R.P.P. para la debida toma de razón de lo aquí dispuesto. Como recaudo legal se trascribe la parte pertinente de la Resolución que lo ordena, en su parte pertinente dice: *San Vicente, Misiones, 10 de octubre del año 2.023 Resuelvo: ... 1) RECTIFICAR el acta de MATRIMONIO inscripta al TOMO I, ACTA N° 6, AÑO 2000 inscripta ante el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS delegación EL SOBERBIO, Provincia de Misiones, en la parte pertinente donde se lee el apellido de uno de los cónyuges BELLARMINO debe leerse BELARMINO - conf. a lo dispuesto por el art. 4 de la ley II N° 5- Líbrese*

Oficio al RPP para la debida toma de razón de lo aquí dispuesto.- 2)
Recaratulense las presentes actuaciones de la manera que corresponda.- ...
4) PROTOCOLISESE. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. **Dr. ESPINOSA, Juan**
Ángel, juez.

Sin otro particular lo saludo con la mayor deferencia.-

Se adjunta comprobante del pago de la tasa administrativa y se deja
constancia que se comparte el presente oficio al RPP hoy 05/03/2024.-

Digitally signed by C-IMES90 Yanna
Fernand
Date: 2024.03.05 00:44:51 AKT
Reason: Fdo. Juan Carlos Espinosa
Escuela Superior de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la provincia de Misiones, a los 11
del mes de marzo de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 644-J-24 Causa N° 205/24 de fecha 05 de
marzo de 2024 bajo el n° 12201 f° 36

en Expte N° 114743/2023 Belokamino Nora

C. Penasolo Marcelo S. Divorcio

de cuyo contenido doy fe Referencia archiva: libro n° 03 Folio 63 Año 2024

Trámite

ELONA KRACI 8684

Inspectora Zona Norte

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	6	2.000
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En El Solunio Dpto. Corrientes - Provincia de Corrientes
República Argentina, a 17 de Marzo
de 2000, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelo Perassolo

Edad 22 años, profesión Agricultor estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en El Solunio Misiones
domiciliado en Pf. Mariana Moreno Doc. Ident. 26.011.668
Hijo de _____ profesión _____
y de _____ profesión _____
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en _____

PERASSOLO

Marcelo

el

BELLARMINO

Marta

Marta Bellarmino

Edad 17 años, profesión Estudiante estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en El Solunio Misiones
domiciliada en Av. San Martín s/n Doc. Ident. 29.143.327
Hija de Elzir Benatti Bellarmino
nacionalidad Brasileña profesión Comerciante
y de Elvira Winck
nacionalidad Argentina profesión Comerciante
domiciliados en Av. San Martín s/n - El Solunio

Nota de Ref:
Pasa al Folio
nº 212.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Arlindo Ari Matthe Doc. Ident. 92.280.230 Edad _____ años
Estado casado Profesión Agricultor Domicilio El Solunio Misiones
Jorge Manuel Silva Doc. Ident. 14.254.510 Edad 38 años
Estado casado Profesión Agricultor Domicilio El Solunio Misiones
beate el cate 12 firmen conmigo los contrayentes - los padres de la menor y los testigos mencionados anteriormente - hábiles

Perassolo Marcelo

Bellarmino Marta

Benatti B. Clair

Elvira Winck

el 17 de Marzo de 2000



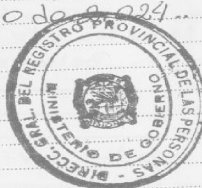
ENCINA, JOSE ANIBAL
Delegado L. 7, 73

PERASSOLO
Marcelo.

c/

BELARMINO
Marta.

Viene del Folio nº 141 - Acta nº 6
Corresponde al Expte nº 699 - 1 - 2.024. R.P.P. Oficinas
205/ 2.024, de fecha 5 de Marzo del 2.024. Venido del
Juzgado C.C. Laboral y de Familia - Secretaría nº 3 -
Con asiento en San Vicente Misiones. En los autos
Caratulados: " Expte nº 14743/2.023 - Belarmino
Marta. c/ Perassolo Marcelo - S/ Divorcio " - En su
parte pertinente dice: " San Vicente Misiones, 10
de Octubre del 2.023 " - Resuelvo: 1) RECTIFICAR el acta
de Matrimonio, inscrita al Tomo: I - Acta: 6 - Año
2.000; en el R.P.P. El Soberbio Misiones. En la parte
pertinente donde se lee el Apellido de uno de los conyu-
ges: " BELARMINO " - Debe leerse: " BELARMINO " - Confia-
lo dispuesto por el art. 4 de la Ley: 11.025. Libre el oficio
al R.P.P. para la debida toma de razón de lo aquí dispuesto.
Fdo: Dto. Espinosa Juan Angel. - Juez. - Fdo: Dra.
Yahina R. Chimski. - Secretaria. - Posadas Misiones,
18 de Marzo de 2.024.



ELOI ARACHI ROSA
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



OFICIO N° 880/2024.-

San Vicente, Misiones, 28 de agosto de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: “EXPTE No 114743/2023 - BELARMINO MARTA C/ PERASSOLO MARCELO S/ DIVORCIO”, que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de que procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. BELARMINO MARTA DNI No 29.143.727, y PERASSOLO MARCELO DNI No 26.017.668.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida:
“San Vicente, Misiones, 31 de julio del año 2.024. - AUTOS Y VISTOS: ... ; RESULTANDO: ... ; CONSIDERANDO: ... ; FALLO: I)- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. BELARMINO MARTA DNI N.º 29.143.727, y PERASSOLO MARCELO DNI N.º 26.017.668., de conformidad a lo dispuesto en el art.

437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CcyCN.- II)- ... LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. BELARMINO MARTA DNI N.º 29.143.727 y PERASSOLO MARCELO DNI N.º 26.017.668, inscripto al TOMO I, ACTA 6, AÑO 2000, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, el 17 de marzo del año 2000 ...” Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente. -

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. BELARMINO MARTA DNI N.º 29.143.727 y PERASSOLO MARCELO DNI N.º 26.017.668, ha sido inscripta TOMO I, ACTA 6, AÑO 2000, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, el 17 de marzo del año 2000. - 2) La Sentencia ha sido anotada en el REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 25412088, 05/08/2024 Hora de Registro: 11:27:34 Número de Protocolo: 464/2024. 3) Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$5.450 el cual se adjunta a la presente. CONSTE.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia
DN: cn=MARTINEZ Florencia
Date: 2024.08.28 11:12:25 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

En la ciudad de Losadas, Capital de la Provincia de San Juan, a los 29
del mes de Agosto de 2024, ante el Jefe del Dpto. Judicial

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente N° 644-J-24, 88/2024, de fecha 28 de Agosto, 22477, F° 337.

en el Expte N° 114743/2023 Beloromino
NORA C/ PERASSOLO Marcelo S/

Dilucidación
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 11, Folio 81, Año 2024

Trámite.....

WILIANA G. B. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial
de las Personas

1	6	2.000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En El Soluzo Dpto. Guaraní - Provincia Misiones
República Argentina, a 17 de Marzo
de 2000, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelo Perassolo

PERASSOLO

Marcelo

el

BELLARMINO

Marta

Nota de Ref:
Pasa al Folio
no 212.

= nota de
Referencia
Pasa al
Folio 212 -

Edad 22 años, profesión Agricultor estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en El Soluzo Misiones
domiciliado en Po. Mariano Moreno Doc. Ident. 26.011.668

Hijo de _____ profesión _____

y de _____

nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en _____

Marta Bellarmino

Edad 17 años, profesión Estudiante estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en El Soluzo Misiones

domiciliada en Av. San Martín s/n Doc. Ident. 29.143.327

Hija de Elvir, Benatti Bellarmino

nacionalidad Brasileña profesión comerciante

y de Elvir Wincik

nacionalidad Argentina profesión comerciante

domiciliados en Av. San Martín s/n - El Soluzo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Arlindo Ari Mattje Doc. Ident. 92.280.230 Edad _____ años

Estado casado Profesión Agricultor Domicilio El Soluzo Misiones

Jorge Manuel Silva Doc. Ident. 14.854.510 Edad 38 años

Estado casado Profesión Agricultor Domicilio El Soluzo Misiones

Leíste el acta le firmé conmigo los contrayentes - los padres de la menor y los testigos

mencionados anteriormente - brasil

Perassolo Marcelo

Bellarmino Marta

Benatti B. Clair

Elvir Wincik

Arlindo Ari



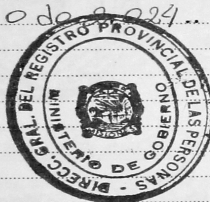
ENCOM. JOSE ANIBAL
Delegado R. P. P.

PERASSOLO
Marcelo.

c/

BELARMINO
Marta..

Viene del Folio nº 141 - Acta nº 6
Corresponde al Expte. nº 644 - 1 - 2.024. R.P.P. Oficio nº
205/2.024, de fecha 5 de Marzo del 2.024. Venido del
Juzgado C.C. Laboral y de Familia Secretaría nº 3.
Con Asiento en San Vicente Misiones. En los autos
Caratulados: " Expte. nº 14743/2.023 - Belarmino
Marta. c/ Perassolo Marcelo - S/ Divorcio ". En su
parte pertinente dice: " San Vicente Misiones, 10
de Octubre del 2.023 ". RESUELVO: 1) RECTIFICAR el acta
de: Matrimonio, inscripta al Tomo: I - Acta: 6 - Año
2.000, en el R.P.P. El Soberbio Misiones. En la parte
pertinente donde se lee el Apellido de uno de los conyu-
gos: " BELLARMINO ". Debe leerse: " BELARMINO ". Conf. a
lo dispuesto por el art. 4 de la Ley: 11.025. Librese Oficio
al R.P.P. para la debida toma de razón de lo aquí dispuesto.
Fdo: Dto. Espinosa Juan Angel. Juez. Fdo: Dra.
Yahina P. Chimiski. Secretaria. Posadas Misiones,
18 de Marzo de 2.024.



KELOIA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 141 - Acta N° 6 =

= Protocolizado - Libro 11 - Folio 81 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 644 - 1 - 2.024. Oficio Nº 205/2.024 de Fecha 28.8.24
Venido del Juzgado C.C. Lab. y Fam. Secretaría Nº 3
Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte. Nº 14743/2023 - BELARMINO
Marta c/ PERASSOLO Marcelo S/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los esposos: S/2.
BELARMINO Marta DNI Nº 29.143.727...4
PERASSOLO Marcelo DNI Nº 26.017.668...
Fecha de fallo: 31.7.2024
Fdo: Dr. Juan A. Espinosa Juez Fdo: Dra. Chimiski Yahina P. Secretaria
Posadas 30 de Agosto de 2024



ETELIA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 04 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 14743/2023 BELARMINO MARTA C/
PERASSOLO MARCELO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 04.09.2024 11:31:55